

MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2017-9891 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para hotel y restaurante en Carmona. Expediente 156/2017.*

Solicitada por Cantur, S. A., con CIF n.º A39008073 y con domicilio a efectos de notificación en Calle Albert Einstein, 4, licencia de actividad para instalar la actividad hotel y restaurante, que se desarrollará en el establecimiento la casona de Carmona, sito en Carmona, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Cabuérniga, 3 de noviembre de 2017.

El alcalde,
Gabriel Gómez Martínez.

2017/9891